



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE MENORCA

11650

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de 18 de noviembre de 2019, relativo a la aprobación inicial de la propuesta de suplemento de crédito 2/2019 al presupuesto del Consejo Insular de Menorca para el ejercicio 2019 (exp. 0426-2019-000006)

El Pleno del Consejo Insular de Menorca en sesión de carácter ordinario de 18 de noviembre de 2019, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar provisionalmente el expediente de suplemento de crédito número 2/2019, por un importe total de 4.280.743,20 €, en orden a invertir el superávit presupuestario computado a 31-12-2018, de acuerdo con la documentación que consta en el expediente.

Segundo. Autorizar a la presidenta del Consejo Insular de Menorca a firmar los documentos y adoptar las medidas y acuerdos que resulten necesarios para la efectividad del presente acuerdo y de las inversiones previstas.

Este expediente, con toda la documentación que lo integra, permanecerá expuesto al público en la Intervención de esta corporación (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó), durante el plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a fin de que, durante el plazo mencionado, las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en el Registro General de este Consejo, teniendo en cuenta que, si no se presentara ninguna, se considerará definitivamente aprobado y se publicará en el BOIB en los términos que establece la legislación vigente.

Maó, 20 de noviembre de 2019

Por delegación de la presidenta, la secretaria

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019 de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

